

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20235000000605

(24 mayo 2023)

Por medio de la cual se Adjudica la **SPLO EMELCE 05** de 2023"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P."

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE EMELCE S.A. E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 2 del acuerdo 03 de 2010, el día 12 de mayo de 2023 por medio de la decisión empresarial SJ - 20235000000435 del 12 de mayo de 2023 se dio apertura al proceso de contratación por solicitud plural de ofertas **SPLO 05**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000250 del 09 de mayo de 2023.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud plural privada de ofertas, así como remitidas las invitaciones pertinentes, se recibió una propuesta, por parte del señor *DELMER GARZON SANCHEZ*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.017.624 de *Inírida*.

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso a *DELMER GARZON SANCHEZ*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.017.624 de *Inírida*, por la suma de *OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$87.484.040,00) M/Cte.*

º1

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

Primero: Adjudicar el contrato para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE EMELCE S.A. E.S.P.," a *DELMER GARZON SANCHEZ*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.017.624 de Inírida, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$87.484.040,00) M/Cte.

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000250 del 09 de mayo de 2023.

Dada en Inírida a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

Gerente General

Proyectó y Digitó Brigith Katherine Giraldo Yate
Apoyo área jurídica
Revisó: Diana Vanessa Pinzón Montes
Secretaría Jurídica EMELCE SA ESP